

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 046-2017-MDS-ALC.

Sepahua, 15 de Marzo del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.**

**VISTO:**

La solicitud s/n, recepcionado con fecha 27 de Febrero del 2017, emitido por la Sra. CANDY REATEGUI MONTES, sobre reconocimiento del Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Los Delfines de la Comunidad Nativa de Puija.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de Gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Sepahua, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la Materia.

A los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel Distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante documento de Visto, la Sra. CANDY REATEGUI MONTES Presidenta del Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Los Delfines de la Comunidad Nativa de Puija, informa que en asamblea realizada el día 24 de Febrero del 2017, se procedió a elegir a los nuevos integrantes del Comité del Vaso de Leche del Barrio Los Delfines de la Comunidad Nativa de Puija, por lo que solicita el reconocimiento de lo solicitado, adjuntando para tal efecto el acta de la asamblea General, por lo tanto habiendo cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo a ley, se debe expedir la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento.

Que, mediante documento S/N, la Sra. Jacobeth Pacaya Zumaeta ex presidenta del Comité del Vaso de Leche del Barrio Los Delfines de la Comunidad Nativa de Puija, deja constancia que durante su periodo no ha solicitado la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de su junta directiva, solicitando que se pueda entregar a la nueva directiva.



Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a partir del 25 de Febrero del 2017 al 25 de Febrero del 2019, al Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Los Delfines de la Comunidad Nativa de Puija, DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCA YALI, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	: CANDY REATEGUI MONTES	DNI N° 44115671
VICEPRESIDENTA	: LISBETH CUSHICHINARI GARCIA	DNI N° 63306134
SECRETARIA	: DERMIS MONTES LIZARDO	DNI N° 47252409
TESORERA	: RUTH MONTES URQUIA	DNI N° 00164399
VOCAL	: DARLITH CUSHICHINARI GARCIA	DNI N° 47261074
VOCAL	: MICAELA URQUIA LAUREANO	DNI N° 44432306
FISCAL	: KLAYSNER URQUIA CANAYO	DNI N° 44432308

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General el registro, distribución y archivo del presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RECIBIDO

FECHA: 21 / 04 / 17  
HORA: 8:14 am  
N° REGISTRO: 1 Resolución  
FIRMA: J.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA  
ALCALDIA  
DE LUJAN ADAUTO CHINOQUILLANQUI  
ALCALDE DISTRITAL

*[Handwritten signature]*

